



Plan de Desarrollo Municipal 2018 - 2021



Los Ramones Nuevo León

Enero 2019

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
Mensaje del C. Presidente Municipal.....	4
Ejes Rectores.....	4
Valores del Servicio Público.....	5
Marco Legal.....	6
Diagnóstico.....	8
Desarrollo Institucional, económico y sustentable	9
Diagnóstico y composición Geográfica	9
EJES RECTORES	11
Eje I.- Los Ramones Eficiente y Transparente	11
Eje II.- Los Ramones con sentido Humano	12
Eje III.- Los Ramones con Oportunidades	12
Eje IV.- Los Ramones Seguro	13
Eje V.- Los Ramones Ordenado.....	14
VINCULACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	15
Obra Pública	15
Desarrollo Urbano	17
Desarrollo Agropecuario	19
Desarrollo Social	23
Educación, Cultura y Deporte	33
Salud.....	35
DIF Municipal	36
Seguimiento, evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.....	38

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018-2021
LOS RAMONES, NUEVO LEÓN**

C. JUAN ANTONIO GUAJARDO MORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS RAMONES NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER: QUE EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118, 119, 120 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 150, 151, 152, 153, 154, 155 Y 156 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE ENERO DE 2019, TUVO A BIEN **APROBAR POR UNANIMIDAD** LO SIGUIENTE:

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2018-2021
LOS RAMONES NUEVO LEÓN.**

R. AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN

C. JUAN ANTONIO GUAJARDO MORA
C. Presidente Municipal
C. Juanita Nohemí Garza Lucio
Primera Regidora
C. Lic. Eduardo Alberto Ochoa Cantú
Segundo Regidor
C. María Tomasa Flores Flores
Tercera Regidora
C. Carlos González Suarez
Cuarto Regidor
C. Lic. María Esperanza Pérez Rodríguez
Quinta Regidora
C. C.P. Brenda Eloísa Serrato Garza
Sexta Regidora
C. Profra. María Guadalupe Pimentel Zapata
Síndico Municipal
C. Diana Yanett López Garza
Tesorero Municipal
C. Omar Pruneda González
Secretario del R. Ayuntamiento

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:

Ciudadanos y amigos de Los Ramones, en la elaboración del presente **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**, se tomaron en cuenta las inquietudes y propuestas que la ciudadanía nos hizo en los recorridos realizados durante nuestra campaña electoral en todas y cada una de nuestras comunidades, además del diagnóstico realizado a la infraestructura vial y urbana de nuestro querido municipio con la finalidad de mejorarla y con ello brindar una mejor calidad de vida a los Ramonenses.

Muchas gracias.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021 LOS RAMONES NUEVO LEÓN

Misión y Visión de la Administración Pública Municipal

Valores en el Servicio Público

Marco Legal

Diagnóstico Municipal de Los Ramones, Nuevo León

EJES RECTORES

EJE I. Los Ramones Eficiente y Transparente

EJE II. Los Ramones con Sentido Humano

EJE III. Los Ramones con Oportunidades

EJE IV. Los Ramones Seguro

EJE V. Los Ramones Ordenado

MISIÓN:

Ser una Administración Pública que se distinga por el uso transparente y eficiente de los recursos públicos, ofreciendo servicios de calidad a los Ramonenses, realizando obras, proyectos y acciones que contribuyan a elevar el nivel de vida de todos los habitantes, con un enfoque solidario y subsidiario, en especial para los más vulnerables, fomentando un entorno saludable y de protección a nuestro ambiente.

VISIÓN:

Lograr al término de este Gobierno Municipal, un Ramones eficiente en el manejo de los recursos, recuperando con ello la confianza de los ciudadanos en sus autoridades, un municipio con servicios de calidad, ordenado, limpio, seguro, en armonía con el medio ambiente; comprometidos con la inclusión, donde Sociedad y Gobierno trabajemos para el desarrollo pleno de sus habitantes y de todas las comunidades que integran nuestro municipio.

VALORES EN EL SERVICIO PÚBLICO

Bien Común:

Entendemos la función pública como una vocación de servicio a los demás buscando continuamente construir condiciones que permitan el desarrollo pleno de las personas, anteponiendo cualquier interés particular que perjudique el bien general de la comunidad.

Honestidad:

Cumplir con apego a nuestras responsabilidades y facultades legales actuando en un marco ético de conducta, rechazando cualquier forma de corrupción e intereses particulares.

Transparencia:

Respetar y cumplir las obligaciones de transparencia, publicando la información que obliga la ley y rindiendo cuentas al ciudadano sobre nuestra actuación.

Eficiencia:

Cuidar al máximo los recursos materiales, humanos y financieros, y optimizarlos para lograr un mayor impacto o beneficio al ciudadano.

Responsabilidad:

Cumplir satisfactoriamente con mi encargo para el logro de las metas planteadas por la Administración Municipal, ofreciendo siempre un valor agregado en mis actividades.

Respeto:

Siempre dar un trato digno de personas humanas a ciudadanos y compañeros de trabajo, sin ofender o dañar su integridad, respetando sus derechos fundamentales.

Solidaridad:

Ser sensibles a las personas más vulnerables, dándoles un trato digno y ofreciéndoles toda la ayuda posible para salir de esa condición.

Trabajo en equipo:

Somos un solo equipo que busca servir a la comunidad de manera coordinada, colaborando y participando con excelente actitud de servicio para el cumplimiento de los objetivos planteados en beneficio de la comunidad.

MARCO LEGAL

La planeación del Desarrollo Municipal se funda en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual confiere al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo con ello la soberanía y la democracia, y fomentando el desarrollo económico, la generación de empleos y la distribución justa del ingreso.

Asimismo, se dispone a través del artículo 26, que el Estado deberá organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, a través de un instrumento denominado: ***Plan Nacional de Desarrollo***.

Considerando la más amplia participación de los sectores sociales, de donde se recogerán las necesidades y demandas de la sociedad, para ser incorporadas a través de los planes y programas de desarrollo. Bajo la visión del Federalismo articulado, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los municipios se encuentran investidos de personalidad jurídica y podrán manejar su patrimonio con la máxima diligencia conforme a la ley; teniendo las facultades de aprobar los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas, que organicen la Administración Pública Municipal.

Además, se establecen las funciones y servicios públicos que estarán a cargo de la administración municipal, las cuales deberán ser congruentes con los objetivos y metas que se formulen en el Plan de Desarrollo Municipal, en congruencia con lo dispuesto en los artículos 118, 119, 120, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

A su vez, la Ley de Planeación Estratégica del Estado, justifica el Proceso de Planeación Estratégica para el Desarrollo Sustentable del Estado, a fin de encauzar las actividades de la Administración Pública Estatal y establecer la coordinación con los municipios, para concertar acciones de desarrollo regional y colaborar en proyectos estratégicos de impacto regional. Por lo anterior, para dar cumplimiento a las nuevas obligaciones y con el objetivo de impulsar el fortalecimiento y desarrollo municipal, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas, para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán las acciones y se evaluarán los resultados.

Para el cumplir con esta responsabilidad pública, se señala que:

Artículo 150.

El Ayuntamiento organizará un sistema de planeación del desarrollo Municipal el que se concretizará en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que se deriven de dicho plan. En la planeación se fijarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán las acciones y se evaluarán los resultados.

El Ayuntamiento deberá formular y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el período que le corresponda, debiendo difundirse el mismo.

Artículo 151.

Aprobado y publicado el Plan de Desarrollo Municipal por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes pueden modificarse o actualizarse en cualquier tiempo, por el Ayuntamiento, para actualizarlo a las necesidades y realidades del Municipio.

Artículo 152.

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas, que debe contener, como mínimo, los siguientes criterios:

I. Diagnóstico:

Manifestación de un análisis social, económico, político, urbano y regional del entorno del Municipio, con la finalidad de conocer la situación actual para determinar sus fortalezas y debilidades;

II. Visión:

Representar lo que el Ayuntamiento pretende que el Municipio llegue a ser en el futuro. Debe ser congruente con el diagnóstico que se realizó, reflejando las fortalezas detectadas y considerando los cambios que se desean realizar;

III. Misión:

Expresar el compromiso que asume el Ayuntamiento para llevar por buen camino su gestión. Debe expresar sus rasgos distintivos como institución, encauzar esfuerzos y motivar al personal para el logro de los objetivos;

IV. Objetivos estratégicos:

Incorporar los medios o procesos a seguir para dar cumplimiento a los objetivos planteados.

V. Indicadores:

Medir el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos. Cada indicador debe estar ligado a la naturaleza del objetivo y expresarse en términos cuantitativos;

VI. Metas:

Consideraciones de lo que se quiere alcanzar y el tiempo para lograrlo. Se debe establecer una meta cuantitativa, el plazo para lograrla, determinar la frecuencia de medición del avance del indicador, realizar el monitoreo y aplicar, en caso de desviaciones, las medidas correctivas oportunas.

VII. Proyectos estratégicos:

Establecer las acciones concretas a realizar para poder cumplir con los objetivos programados, que deben indicar fecha de inicio y de terminación, límites definidos

en cuanto a componentes y asignación de recursos humanos, materiales y financieros.

DESARROLLO INSTITUCIONAL, ECONÓMICO Y SUSTENTABILIDAD MUNICIPAL.

Justificación

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, como un instrumento de planeación y corresponsabilidad, tiene por objetivo coadyuvar al fortalecimiento y desarrollo municipal a través del diseño de estrategias y acciones de gobierno que propicien en conjunto con la gestión y función pública municipal, el desarrollo económico, social y sustentable para incidir en la generación de bienes y valores públicos que satisfagan las demandas y necesidades de los Ramonenses.

La Administración Pública Municipal de Los Ramones, asume con la debida responsabilidad pública, la confianza que los ciudadanos han depositado en este Gobierno Municipal, en el que trabajaremos para llevar a cabo una nueva forma de gobernar orientada a los resultados de la gestión municipal, que deberán traducirse en acciones cualitativas y cuantitativas, a la vez de fortalecer de manera integral las capacidades institucionales del municipio para focalizar de manera eficaz y eficiente los recursos, con mayor incidencia pública para el cumplimiento de los objetivos y metas que nos hemos planteando durante estos 3 años de gobierno. Bajo este compromiso, impulsaremos el desarrollo económico y social, para propiciar el empoderamiento comunitario y desarrollo integral de las personas, con especial atención en los sectores más vulnerables y de manera incluyente trabajaremos para generar oportunidades para el desarrollo. Sumaremos esfuerzos con todos los actores sociales y privados para promover al municipio de Los Ramones, con el objetivo de generar más y mejores empleos, y atraer inversiones que reditúen en beneficio de nuestra gente.

DIAGNÓSTICO Y COMPOSICIÓN GEOGRÁFICA

Los Ramones, es una localidad del Estado de Nuevo León, que se ubica en la Región de la llanura costera del Golfo, con una superficie de 1,378.8 Kms², lo que representa el 2.12% del territorio del Estado; Limita al **Norte** con el Municipio de **Cerralvo**; Al **Sur** con el Municipio de **General Terán**; Al **Oriente** con los municipios de **China** y **Los Herrera** y al **Poniente** con los municipios de **Cadereyta Jiménez**, **Pesquería** y **Doctor González**.

Latitud 25° 42´ Norte
Longitud 99° 38´ Oriente
Altitud 210 MSNM

Ubicada al Noreste del Municipio, la Sierra Papagayos es la principal elevación con algunos lomajes de menor importancia.

HIDROGRAFÍA

El Río Pesquería pasa por la Cabecera Municipal y el Río San Juan por el Sur; Los arroyos Ayancual y Mojarras conducen una mayor cantidad de agua durante la época de lluvias.

CLIMA

El clima es seco estepario (BS).

FAUNA Y FLORA

Su vegetación es del tipo estepario, uña de gato, nopal, pitayo y mezquite entre otros.

La fauna de nuestro municipio se compone principalmente de víbora, coyote, jabalí, armadillo, conejo, tortugas terrestres, gato montés, pumas, liebre y venado cola blanca.

Las actividades socioeconómicas son la agricultura (maíz, frijol, sorgo, trigo, espiga, sandía, melón y calabaza), la ganadería (caprina, vacuna. porcina).

COMUNIDADES DE LOS RAMONES NUEVO LEÓN (DISTANCIA A CABECERA MUNICIPAL)

N°	COMUNIDAD	KILÓMETROS
1.	La Arena	44
2.	Pobladores	42
3.	Porvenir Guerrero	42
4.	Garza Ayala	42
5.	Hda. El Porvenir	40
6.	Ej. La Conquista	38
7.	Los Ébanos	38
8.	Ej. Chaparros	37

9.	Las Alazanas	37
10.	Las Enramadas	33
11.	San Andrés	31
12.	Las Puentes	28
13.	F. González	28
14.	Los García	27
15.	Los Ángeles	26
16.	El Esterito	25
17.	San Benito	25
18.	El Saucito	31
19.	Hda. El Carrizo	24
20.	Ej. San Bartolo	24
21.	Hda. San Isidro	21
22.	Barretas	21
23.	Ej. El Carrizo	20
24.	Repueblo de Oriente	20
25.	Congregación Hidalgo	20
26.	Ej. San Isidro	16
27.	Garza González	16
28.	Estación Loma	14
29.	El Refugio	12
30.	La Posada	10
31.	Altamira	01

EJES RECTORES

EJE I. LOS RAMONES EFICIENTE Y TRANSPARENTE:

Este eje estratégico pretende lograr eficientar y transparentar la Administración Pública Municipal mediante la optimización y uso racional de los recursos públicos que los ciudadanos nos han confiado.

Por otra parte, se requieren actualizar procesos administrativos que garanticen un control estricto de los recursos materiales, financieros y humanos para que se apliquen de manera eficaz y eficiente.

Constituye una prioridad para el Gobierno Municipal de Los Ramones, la modernización administrativa e innovación gubernamental, con el objetivo de fortalecer y generar nuevas capacidades y habilidades para la toma de decisiones

públicas, que permitan que los servidores públicos se conduzcan con integridad y honradez en el uso y destino de los recursos.

Finalmente como objetivos específico y fundamental de estas acciones se buscara incrementar la recaudación de los ingresos propios, estimular el ahorro interno y establecer un sistema de contabilidad gubernamental en el municipio. Además de lo anterior se buscará formalizar la capacitación a los servidores públicos e innovar en materia de transparencia.

EJE II.- LOS RAMONES CON SENTIDO HUMANO:

En Los Ramones, el Desarrollo Humano y Social serán la más alta prioridad del Gobierno Municipal, que buscará en todo momento mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los Ramonenses, ampliando los horizontes de superación personal y comunitaria.

Promoveremos acciones que conduzcan a impulsar las capacidades de la población en materia de educación, salud, cultura, deporte, a través de inversiones en infraestructura social, que generen oportunidades para el desarrollo pleno de las personas.

La Administración Municipal será de puertas abiertas y cercanas a la gente, impulsando el esfuerzo de los ciudadanos para el mejoramiento de las condiciones de vida, bajo una visión de desarrollo social y la igualdad de género, además de impulsar la participación ciudadana.

Para lograr lo anterior, se buscará que el Municipio cuente con una mayor infraestructura y equipo educativo, además de impulsar el crecimiento y desarrollo profesional de nuestros jóvenes, gestionando becas y apoyos y mejorando el servicio en nuestras bibliotecas.

EJE III.- LOS RAMONES CON OPORTUNIDADES:

Los Ramones, al igual que otros municipios rurales del estado, en las que la falta de empleos y oportunidades de desarrollo económico han originado en gran medida que nuestra gente emigre hacia los estados unidos o a el área metropolitana de Monterrey, buscaremos facilitar y fomentar la creación, fortalecimiento y desarrollo de empresas y microempresas constituidas de manera formal en el municipio, que propicien la generación de empleos y autoempleos bien remunerados para mejorar la economía de las familias y con ello mejorar su bienestar y calidad de vida.

Para ello, tendremos que asumir el compromiso, mediante la promoción y fomento al desarrollo agropecuario que permita un crecimiento sustentable a este sector, a través del aprovechamiento y la capacitación, las tecnologías y los apoyos a programas federales de financiamiento y capitalización, fortaleciendo los aspectos productivos agrícolas y pecuarios.

Atraer inversiones para la construcción de infraestructura agroindustrial, con la finalidad de aportar un valor agregado a los productos de la región y acceder en condiciones mejores a los procesos de comercialización.

Para ello, a través de las Secretarías de Desarrollo y Fomento Agropecuario y de Desarrollo Social, fortaleceremos las acciones estratégicas para atender las necesidades de las empresas, pymes, microempresas y autoempleo.

Dentro de las acciones que el municipio emprenderá será la de la creación de la Bolsa de Trabajo Municipal, que nos permita ser enlace directo con las pequeñas y medianas empresas que se instalen en el municipio y acercarlos para su contratación.

A través de las Dependencias federales y estatales relacionadas al sector agropecuario, se estrecharán los vínculos y la coordinación para lograr que los recursos económicos destinados a la adquisición de mayor tecnología así como para la adquisición de insumos lleguen a nuestros productores agrícolas y ganaderos, y con ello lograr un mejoramiento sustancial a su ganado así como a la producción agrícola, estableciendo contacto directo con las empresas que se están instalando en el Municipio en el ramo del sector energético (Planta Termoeléctrica) con la finalidad de ofertarles mano de obra de personas de nuestro municipio, permitiéndoles con ello seguridad social y un mejor y mayor ingreso en sus percepciones económicas que les permitan acceder a un mejor nivel de vida y cubrir sus necesidades más básicas.

EJE IV: LOS RAMONES SEGURO:

Mantener la paz y la seguridad ciudadana mediante la justa aplicación de la ley y los reglamentos municipales para que se desarrolle el municipio en orden y sea un lugar agradable para la convivencia familiar.

Auxiliar sin distinción a quien se encuentre en riesgos mediante operativos preventivos, para controlar y minimizar los riesgos estructurales, a la integridad y al patrimonio.

SEGURIDAD PÚBLICA:

Lograr un cuerpo de seguridad capacitado y estable orientado a la prevención y control del delito integrando una mayor cantidad de elementos y ampliando la capacidad de reacción a través de la adquisición de más vehículos que nos permitan cubrir la totalidad del territorio de Los Ramones.

Incrementar en las instituciones educativas del municipio las pláticas y cursos sobre la prevención del delito a través de personal capacitado para ello, fomentando los valores a través de talleres a los niños y jóvenes en edad escolar.

Con la finalidad de cubrir el servicio de seguridad pública en la totalidad de las 31 comunidades que conforman a Los Ramones, se está en pláticas con el Gobierno del Estado para que de manera conjunta se implemente la Guardia Ciudadana, e instituir delegaciones para las zonas norte, sur y poniente del municipio, y para lo cual se contratará personal que habite en dichas comunidades, ofreciéndoles la capacitación correspondiente y percepciones salariales de acuerdo a la ley.

PROTECCIÓN CIVIL:

Dado el bajo presupuesto con el que cuenta el municipio, esta Dirección carece de lo más elemental por cuanto a equipamiento se refiere, por lo que encaminaremos nuestras acciones para buscar el apoyo del Gobierno del Estado a efecto de que nos provea del equipo básico para atender contingencias de toda índole, por fortuna contamos con espacios municipales que cuentan con suficiente capacidad para habilitarlos como albergues temporales en casos de emergencias hidrometeorológicas, como lo son el Auditorio Municipal, y el Salón de Eventos de la Feria Agropecuaria, que en conjunto cuentan con una capacidad de atención para 2,000 personas.

EJE V: LOS RAMONES ORDENADO:

Lograr un crecimiento urbano ordenado y sustentable, con planeación estratégica que le dé visión de largo plazo, gestionando proyectos estratégicos de obra y servicios públicos de calidad que nos permitan mejorar la movilidad urbana y rural, el rescate de espacios públicos, la rehabilitación de infraestructura municipal y la ampliación de los servicios primarios realizando las adecuaciones normativas pertinentes a los reglamentos aplicables a las áreas de obra pública y desarrollo urbano.

VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 se ha formulado con una visión a largo plazo con el objetivo de que esta Administración Municipal pueda responder de manera eficaz y puntual a las demandas y prioridades de los Ramonenses.

A su vez se han diseñado metas en congruencia con los compromisos de campaña que asumimos con la ciudadanía con el objetivo de cumplirlos y construir juntos el desarrollo y progreso del municipio en beneficio de nuestra gente.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal permite alinear estrategias y acciones con otros instrumentos de planeación, propiciando con ello una mayor vinculación para coadyuvar al cumplimiento de nuestras metas y en congruencia con las acciones que habrán de implementarse en el Plan Estatal de Desarrollo de Nuevo León.

Bajo este compromiso, hemos decidido que en el esfuerzo conjunto que habremos de llevar en sinergias con la Federación y el Estado, nos permitirá impulsar acciones estratégicas para el fortalecimiento y desarrollo municipal con la finalidad de lograr un gobierno municipal eficiente, transparente e incluyente, que procure el desarrollo económico y social, la seguridad pública y el respeto a los derechos humanos partiendo desde la participación ciudadana y la cultura de la legalidad para construir juntos el gobierno al que aspiramos.

Objetivos Estratégicos:

- 1.- Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal
- 2.- Mejorar la cobertura en infraestructura de servicios públicos.

Objetivos Específicos:

OBRA PÚBLICA

- 1.- Rehabilitación de calle principal de Hacienda El Porvenir Km 0+000 al 3+700
- 2.- Rehabilitación calle Principal Las Enramadas 0+000 al 1+150
- 3.- Rehabilitación de calle principal La Conquista 0+000 al 3+000
- 4.- Rehabilitación de carretera Ramones-San Isidro km 2+000 al 3+000
- 5.- Rehabilitación de carretera Ramones-Hda El Carrizo km 14+000 al 18+000
- 6.- Rehabilitación de carretera Ramones-Estación Loma km 0+000 al 3+000
- 7.- Rehabilitación de carretera Congregación Hidalgo-Facundo González

- 8.- Reconstrucción de calle principal y 15 de Mayo localidad Repueblo de Oriente
- 9.- Rehabilitación de calles Guerrero, Colón y Escobedo en Cabecera Municipal
- 10- Rehabilitación de calles Ignacio García y Merced Garza en localidad Altamira
- 11- Reconstrucción de Carretera Ramones-Garza González km 9+000 al 11+000
- 12- Construcción de parque de beisbol en Unidad Deportiva Centenario
- 13- Construcción de parque lineal en Cabecera Municipal
- 14- Construcción de cancha multifuncional en localidad Ejido El Carrizo
- 15- Construcción de cancha multifuncional en la localidad El Porvenir
- 16- Construcción de parque acuático en Cabecera Municipal
- 17- Remodelación de Casa de la Cultura en Cabecera Municipal
- 18- Construcción del Museo del Músico en Cabecera Municipal
- 19- Remodelación de la Plaza Principal Altamira
- 20- Remodelación de Plaza Principal en Cabecera Municipal
- 21- Construcción de Puente sobre Río Pesquería en Cabecera Municipal
- 22.- Construcción de carretera intermunicipal Los Ramones-Los Herrera
- 23- Construcción de carretera intermunicipal Los Ramones-Cerralvo
- 24- Construcción de carretera Hda. El Carrizo-Las Alazanas
- 25- Construcción de carretera Hda. El Carrizo-La Colorada
- 26- Revestimiento de caminos de terracería en comunidades del municipio
- 27- Construcción de drenaje sanitario en Hda. San Isidro
- 28- Construcción de carretera de doble riego de sello Estación Loma F. González
- 29- Construcción de carretera de doble riego de sello Las Enramadas-Rcho Nuevo
- 30- Construcción de carretera de doble riego de sello Pobladores-La Arena
- 31- Construcción de carretera doble riego de sello El Porvenir-Porvenir Guerrero
- 32- Construcción de tanque elevado de agua potable en localidad Garza Ayala
- 33- Ampliación de boulevard Leandro Ríos Altamira-Autopista Monterrey-Reynosa
- 34- Construcción de rastro municipal certificación TIF
- 35- Extensión de red de agua potable Presa El Cuchillo-Ejido y Hda. El Carrizo
- 36- Extensión de red de agua potable Los Ramones-Estación Loma
- 37- Construcción de nuevo palacio municipal en Cabecera Municipal
- 38- Rehabilitación de Clínica Municipal
- 39- Rehabilitación y ampliación del auditorio municipal
- 40- Rehabilitación de capilla de velación de Cabecera Municipal
- 41- Rehabilitación de Sala Polivalente de Cabecera Municipal
- 42- Ampliación y rehabilitación del centro social de Estación Loma
- 43- Rehabilitación de capilla de velación de Hda. San Isidro
- 44- Rehabilitación de unidad deportivas Centenario
- 45- Construcción de parque deportivo Los Moreno en Garza González
- 46- Rehabilitación de la Casa Club Añoranzas de la 3era Edad
- 47- Entubamiento del canal principal de Riego San Isidro
- 48- Rehabilitación de toma de riego El Carrizo
- 49- Rehabilitación de toma de riego Los Ramones
- 50- Rehabilitación de toma de riego El Porvenir
- 51- Ampliación del centro de acopio de granos (construcción de 1 silo)
- 52- Adquisición de maquinaria pesada

- 53- Adquisición de vehículos oficiales
- 54- Ampliación y rehabilitación de instalaciones de la Feria Agropecuaria
- 55- Construcción de relleno sanitario San Isidro
- 56- Construcción de relleno sanitario Cabecera Municipal
- 57- Construcción de auditorio en Repueblo de Oriente
- 58- Rehabilitación de calles de localidades del municipio
- 59- Rehabilitación y modernización del alumbrado público municipal
- 60- Adquisición de terreno para ampliación del Panteón Municipal

Buscando fortalecer aun más la infraestructura vial y urbana de nuestro municipio, emprenderemos diversas acciones para establecer un vínculo con las dependencias del Gobierno del Estado y Gobierno Federal, a efecto de que de manera conjunta y con estricto apego a lo programado en los Planes de Desarrollo Estatal y Federal, podamos ampliar más las opciones que en mejoramiento urbano y de prestación de servicios se nos presenten, tomando en cuenta nuestra cercanía geográfica y territorial con municipios considerados ya como área metropolitana de la ciudad de Monterrey, lo que sin duda, en el mediano plazo, nos puede convertir en un municipio que resulte de mucho interés para los inversionistas que deseen establecer sus negocios o empresas en Los Ramones, como ya ha sucedido con otros municipios cercanos al área metropolitana como lo son Zuazua, Marín, Salinas Victoria, Pesquería, etc.

De hecho, en la actualidad y aprovechando las vías de comunicación que confluyen en nuestro municipio, ya se establecieron dos empresas del ramo energético (generación de energía) en la carretera libre a Reynosa lo que sin duda será de gran beneficio para los habitantes del municipio por la generación de empleos directos e indirectos que estas ofrecen, con la posibilidad de que inversionistas en el ramo de la construcción de vivienda también se hagan presentes, con el consecuente crecimiento exponencial de nuestra población, lo que nos obliga a revisar y adecuar los reglamentos que en materia de desarrollo urbano tiene nuestro municipio para estar preparados para enfrentar un posible crecimiento demográfico con la correspondiente necesidad de cubrir los servicios que en materia de obra pública y de servicios primarios requieran nuestros habitantes.

DESARROLLO URBANO

Los Ramones, se encuentra conformado por 26 comunidades y 5 ejidos, en los que sus habitantes, hasta el año 2000, no contaban en su mayor parte con escrituras que les dieran certeza jurídica a sus propiedades, por lo que se solicitó al Gobierno del Estado, a través de la de la dependencia que entonces se llamaba Copropiedades Rurales, nos apoyara en la creación de los **FUNDOS LEGALES**

para mediante esta figura, nuestros gobiernos municipales, que están investidos de personalidad jurídica, pudieran iniciar trámites tendientes a lograr la regularización de todos estos poblados, lográndose en ese año (2000) que el Gobierno del Estado mediante decreto aprobado por el H. Congreso del Estado, lograra la creación de los fundos legales de Altamira, Hda. San Isidro, Las Enramadas y El Porvenir.

A la fecha, se han logrado escriturar propiedades en Altamira, Hda San Isidro y El Porvenir logrando con ello un bienestar para todas y cada una de las familias que obtuvieron su título de propiedad, quedando pendiente la medición de los lotes de terreno de solar y habitación en Las Enramadas, por lo que buscaremos el apoyo del Gobierno del Estado a efecto de que topógrafos que estén a su servicio nos realicen los levantamientos correspondientes y podamos continuar con la escrituración de propiedades de las comunidades del sur.

Dentro de los proyectos que en materia de regularización de la tenencia de la tierra tiene actualmente el Gobierno Municipal, se encuentra la de revisar el status jurídico del fundo legal de las comunidades del norte de nuestro municipio como lo son Garza González, Repueblo de Oriente, Los Ángeles, San Benito, El Saucito, El Esterito, Congregación Hidalgo entre otras, que de igual manera forman parte de la Comunidad Federal Benavides Grande y Benavides Olivares y en los que en coordinación con la Procuraduría Agraria y el Instituto Registral Catastral del Estado ya se llevaron a cabo levantamientos topográficos de cada poblado así como la elaboración de planos manzanas y de lotes individuales, y el registro del padrón de beneficiarios, requisitos indispensables en la preparación de las escrituras de propiedad, lo que de lograrse, daríamos un gran avance en la ampliación y modernización del padrón catastral del municipio, dándole certeza jurídica a nuestros vecinos por cuanto hace a la tenencia de la tierra y su patrimonio familiar, incentivando con ello que nuestros contribuyentes al cumplir con el pago de esta obligación fiscal se aumente nuestra captación de recursos propios que nos llevaría a una mayor eficiencia administrativa con el consecuente aumento en nuestros presupuestos anuales de ingresos y el poder con ello de estar en posibilidad de mejorar la calidad de los servicios públicos que ofrece el municipio a sus habitantes.

Aunado a lo anterior, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, y mediante la adecuación de nuestros reglamentos en esta materia, estamos llevando adelante los trámites de solicitud de permisos de uso de suelo que para la instalación de diversas empresas del ramo energético, así como de instalación de antenas para radio, televisión y telefonía y los de autorización para nuevos fraccionamientos, de subdivisión y fusión de propiedades etc.

Para estar en condiciones de poder atender las necesidades que nuestro municipio tendrá en el corto, mediano y largo plazo respecto al desarrollo territorial y urbano, se creó y ya contamos con el Plan de Desarrollo Urbano de Los Ramones N.L. así como el Plan de Desarrollo Urbano y de Centros de Población,

en los cuales se contemplan las adecuaciones y/o modificaciones que en materia de desarrollo territorial y urbano de manera ordenada y sustentable se pudieran presentar hasta el año 2030.

Cabe destacar, que la infraestructura carretera que atraviesa por nuestro municipio como lo son La Autopista Monterrey-Reynosa, La carretera libre a Reynosa, La Carretera Los Ramones-Pesquería; La carretera Los Ramones-Cerralvo; La carretera Los Ramones-General Terán y la vía del ferrocarril Monterrey-Matamoros, lo hacen potencialmente de gran interés para la instalación de nuevas empresas a través de la creación de parques industriales y la consecuente necesidad de mano de obra, construcción de nuevos fraccionamientos, por lo con esta perspectiva de crecimiento y desarrollo, nos dimos a la tarea de crear nuestro Plan de Desarrollo Urbano, lo que nos permitirá, de mejor manera, planear nuestro futuro.

DESARROLLO AGROPECUARIO

El desarrollo agrícola y ganadero ha sido y será para el Gobierno Municipal de Los Ramones uno de nuestros principales retos, toda vez que nuestro desarrollo económico en mucho depende de estas dos actividades, siendo importante destacar que nuestros agricultores y ganaderos se encuentran muy bien organizados a través de sus respectivas asociaciones, y en las que además tienen muy bien estructuradas a través de sus socios las diversas tomas de riego del Río Pesquería, lo que les ha permitido tener asegurados los riegos que sus siembras necesitan y lo que les ha permitido a muchos de ellos acceder a programas que les permitan comercializar sus productos entre ellas la de agricultura por contrato que tienen con diversas empresas del ramo de la panificación y elaboración de pastas en el caso de las siembras de trigo.

Como es de todos conocido, nuestros agricultores y ganaderos enfrentan problemas muy diversos en el desarrollo de sus actividades, como lo son el alto costo en los insumos, en los combustibles, problemas con plagas y contingencias meteorológicas que merman el rendimiento de sus cosechas y el bajo precio de garantía en la comercialización de sus producto, así como problemas en su infraestructura como lo son el mantenimiento a sus canales de riego y el arreglo de sus compuertas, entre muchas otras, por lo que cada vez más crece el desánimo para continuar con esta nombre actividad productiva como lo es la agricultura.

Atendiendo de alguna forma a solucionar en parte esta y otras problemáticas, en Los Ramones a existido una real preocupación por apoyar a este importante

sector productivo, por lo que en su momento y en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, se les apoyó a la Asociación de Agricultores en la instalación de un centro de acopio de granos en cabecera municipal que contempló la instalación de tres silos con capacidad de 2,500 toneladas cada uno lo que de alguna forma les ha ayudado a mejorar en mucho la comercialización de los diversos granos que aquí se siembran, (Maíz, Trigo, Frijol, Sorgo etc.), teniendo en la actualidad la necesidad de instalar un silo mas para satisfacer la demanda de acopio, por lo que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del municipio iniciaremos los trámites ante los Gobiernos Estatal y Federal a fin de lograr la instalación de este silo que solicitan nuestros amigos agricultores.

Aunado a estas acciones también se ha logrado a través de gestiones del municipio de gobiernos anteriores, vía créditos y dentro de programas federales y estatales que contemplan estos apoyos, el otorgamiento de más de 30 tractores agrícolas nuevos para igual número de solicitantes que cubrieron los requisitos lo que les ha permitido en mucho mejorar la siembra y rendimiento de sus cosechas.

Dentro de las acciones que tenemos contempladas para de manera inmediata apoyar a los agricultores del Carrizo está la de reconstruir la toma de agua del Río San Juan y su canal de riego, que se encuentran muy deteriorados por el paso del tiempo y falta de mantenimiento, lo que ha provocado incluso se sequen los mantos freáticos que surten de agua potable a las comunidades de Ejido y Hacienda el Carrizo, para lo cual ya estamos en pláticas con personal de la Comisión Nacional del Agua quienes amablemente nos han atendido y ofrecen su apoyo al Municipio para de manera conjunta resolver este problema.

Por lo que hace al sector pecuario, también se han implementado diversos programas como el de ganado mejor que consistió en el apoyo del gobierno federal para la adquisición de sementales pies de cría para mejorar la raza a un precio mucho menor del comercial, impulsando en su momento la creación con el apoyo del gobierno municipal un centro de acopio de leche para la elaboración de quesos, yogurts, dulces entre otros y la colocación comercial en tiendas de abarrotes.

Dentro de los proyectos con que contamos para llevar adelante en este Gobierno Municipal, está el de la creación en nuestro municipio de un rastro con certificación TIF que pueda dar servicio de manera regional a los ganaderos de municipios como China, Los Herrera, Los Aldama y Dr. Coss entre otros, y para lo cual estamos en la etapa de la elaboración del proyecto así como el de ubicar un predio propiedad del municipio que tenga facilidad de acceso a las diferentes carreteras que pasan por los Ramones, por lo que iniciaremos con los trámites correspondientes ante las Autoridades sanitarias y del ramo a fin de lograr en el mediano plazo tener en nuestro municipio un rastro de esta categoría, lo que de manera alterna generaría empleos directos e indirectos además de propiciar una importante derrama económica, lo que sin duda vendría a impulsar aun más el desarrollo de nuestro municipio.

Por lo que hace al ganado caprino, que en el municipio contamos con una importante cantidad de productores, estaremos atentos para brindarles un mayor impulso, ya que se tiene información de que se le estará dando más importancia al consumo de este lácteo, que a nivel internacional está teniendo mayor aceptación por sus beneficios a la salud de los consumidores.

Reproducción asistida en bovinos y porcinos

- Certificaciones; Programar en el área de Los Ramones algún curso por medio de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado y/o Facultad de Agronomía de la Universidad Autónoma de Nuevo León que nos apoyen para certificar al practicante.
- Cursos:
- Informáticos y prácticos.

Sanidad

- Programar por medio de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado y/o Facultad de Agronomía la impartición de cursos mediante los cuales los Ingenieros Agrónomos y Médicos Veterinarios Zootecnistas se puedan certificar para hacer las pruebas de brucelosis y tuberculosis en el ganado bovino, caprino y ovino y en el ganado avícola hablamos del new castle.

Talleres y Simposios

- Establecer contacto con los organizadores de los eventos más conocidos tales como el simposio de engorda bovina, reproducción asistida entre otras para organizar un evento en el área de Los Ramones para darle información a las personas viendo la posibilidad de crear conexiones de negocios entre los participantes y/o expositores,
- Buscar talleres tanto ganaderos como agrícolas.

Granjas Cunícolas

- Armar un proyecto en donde se pueda apoyar al productor a instalar una moderada granja cunícola en su establecimiento, que incluya área de reproducción, engorda y sacrificio para poder comercializar la carne y/o la piel.

- Ya con este promedio de fondos municipales y del Estado financiar parte del proyecto del productor.

Granja Acuícola

- Al igual que en las granjas cunícolas armar un proyecto en donde se tengan los estanques necesarios (reproducción, engorda y sacrificio) para la producción completa de peces y/o moluscos a fin de realizar su venta a consumo humano.

Apícola

- Apoyos del 50% en compras de colmena y material biológico para trabajar.
- Cursos:
- Informáticos y prácticos.

Lácteos (bovino y caprino)

- En el área de los lácteos, se requiere de un proyecto en donde se inyecte capital a los productores para mejorar el ganado de la región además de aumentar el hato ya existente. En base a un proyecto que se está realizando y de acuerdo con los números arrojados analizar el capital a invertir por productor para que aumente su producción lechera.

Carne

- En el área de la carne hay que seguir con los apoyos para aretar con SINIGA para poder tener un conteo real de las cabezas de ganado con las que contamos en el municipio para poder así ofrecer los apoyos correspondientes.
- Mejorar genética de ganado ya existente.
- Cursos de aprovechamiento de pastizales.
- Evaluar la posibilidad de crear un centro de acopio donde se compre ganado y se venda a mejores precios.
- Implementar un taller y/o práctica sobre cómo controlar las plagas ganaderas con sistemas biológicos y no contaminar con los controles químicos.

Agrícola

- Crear un centro de acopio en donde se puedan comprar y vender desde semillas hasta fertilizantes, para así ayudar a la población de la zona a comercializar mejor sus productos.
- Implementar un taller y/o práctica sobre cómo controlar las plagas agrícolas con sistemas biológicos y no contaminar con los controles químicos.

Finalmente y como un mensaje a nuestros productores agropecuarios del municipio, estaremos en todo momento atentos y dispuestos para apoyarlos en sus gestiones ante los Gobiernos del Estado y Federal para que los programas que se implementen en beneficio de este sector lleguen a quienes los soliciten y podamos seguir fomentando esta actividad que nos distingue y que forma importante del desarrollo económico de Los Ramones.

DESARROLLO SOCIAL

Tan importante como lo es la agricultura y la ganadería en el Desarrollo Económico del municipio por ser las actividades predominantes en Los Ramones, para nosotros es fundamental prestar especial atención a las necesidades que en materia de desarrollo social se nos presentan y en la medida de nuestras posibilidades abatir en lo posible el rezago que en algunos aspectos todavía tenemos, brindando especial atención a los grupos más vulnerables y a aquellos que por su precaria condición económica y educativa no tienen acceso a mejores medios de vida que les permitan alcanzar un desarrollo pleno como persona y como familia.

Misión

Contribuir a la construcción de una sociedad en las que todas las personas sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier otra índole tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno, a través de la formulación y conducción de una política de desarrollo social que fomente la generación de capacidades, un entorno e ingreso decoroso, así como la participación y protección social, privilegiando la atención a los sectores más desprotegidos.

Visión

Los Ramones Nuevo León es un municipio con cohesión social y que cuenta con un desarrollo sustentable en el que las políticas de protección social sólidas y diferenciadas permiten que las personas de los sectores sociales más desprotegidos ejerzan efectivamente todos sus derechos y se desarrollen en igualdad de condiciones en el ámbito personal, comunitario y productivo.

Objetivos:

- Diseñar y conducir la política de desarrollo social para que los programas y acciones que de esta se desprendan incidan integral y efectivamente en el combate a la pobreza y operen dentro de un marco legal que permitan la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados.
- Desarrollar y ejecutar programas y acciones de atención a la pobreza, vulnerabilidad y exclusión social que permitan a los sectores más desprotegidos el cumplimiento efectivo de sus derechos sociales promoviendo políticas diferenciadas de atención de acuerdo a sus necesidades.
- Fortalecer la cohesión social a través del fomento a la participación social y comunitaria para desarrollar vínculos que ayuden a generar una sociedad incluyente, igualitaria, solidaria, e involucrada en los procesos de planeación, ejecución y vigilancia de las políticas y acciones de desarrollo social.
- Fomentar el bienestar económico mediante la implementación y coordinación de estrategias que generen, aumenten y fortalezcan actividades productivas para los sectores sociales más desprotegidos que les permitan generar mejores ingresos para superar su condición de pobreza y marginación.
- Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos estatales y federales, así como las organizaciones de la sociedad civil a través de la generación y transferencia del conocimiento, el desarrollo de esquemas conjuntos de atención a los sectores más desprotegidos y la coordinación de acciones.
- Desarrollar y ejecutar políticas organizacionales que permitan contar con recursos materiales suficientes, tener recursos humanos debidamente capacitados y vincular las necesidades de la política social y de los sectores sociales más desprotegidos con el proceso de programación y presupuestación para el desarrollo eficiente y efectivo de las acciones del sector.

Programas y/o Servicios

Inclusión Jefas de Familia:

Es un programa que tiene como objetivo central contribuir a disminuir la pobreza de las jefas de familia en el estado de Nuevo León, mediante los apoyos del programa y su participación corresponsable, para mejorar el nivel de vida de estas mujeres, de sus hijas e hijos. Tal objetivo se pretende lograr por medio de la entrega del apoyo económico, entrega de bienes y servicios para las jefas de familia y sus hijos y vinculación con otras instituciones de gobierno, instituciones académicas u organizaciones de la sociedad civil.

Dirigido a:

Este programa está dirigido a las madres jefas de familia, con edad comprendida desde 17 hasta 50 años, cuyo estado civil sea: soltera, separada, divorciada o viuda, cuentan con al menos un(a) hijo(a) de hasta 15 años de edad, que hayan nacido en el estado de Nuevo León y comprueben una residencia de por lo menos cinco años y vivan en hogares en situación de pobreza.

Problemática que resuelve:

Las jefas de familia en situación de pobreza, tienen precarias condiciones de vida, debido al escaso acceso a medios para incrementar su ingreso económico, escasa capacitación para el trabajo, pocas opciones productivas y rezago educativo.

Inclusión de Adulto Mayor:

Este programa apoya a las personas mayores de 70 años nacidas en Nuevo León, o con residencia en el estado mayor a 10 años, que no reciben ningún ingreso por concepto de jubilación o pensión y que están en condiciones de pobreza. Mediante este programa los adultos mayores en condiciones de pobreza reciben un apoyo económico de 700 pesos mensuales, con los cuales pueden adquirir ropa, calzado y medicinas en tiendas de todo el estado.

Que obtendrás:

- 700 pesos mensuales a través de una tarjeta o vale en papel.

Quién califica:

Las personas que estén interesadas en recibir el apoyo del programa deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener 70 años o más
- Haber nacido en el estado de Nuevo León o contar con una residencia de por lo menos 10 años en el mismo.
- Residir en un hogar en situación de pobreza
- No recibir ingresos por concepto de jubilación o pensión

Como aplicar:

Presentar la siguiente papelería en el módulo de atención al Adulto Mayor en el segundo piso del Pabellón Ciudadano.

- Copia de identificación oficial vigente.
- Copia de acta de nacimiento
- CURP del solicitante y de las personas que viven con él en la misma vivienda.
- Copia de comprobante de domicilio reciente

En caso de no haber nacido en el estado de Nuevo León, deberá de presentar carta de juez en original como comprobante de residencia especificando el tiempo de residir en el Estado.

Inclusión Personas con Discapacidad:

Este programa apoya a las personas con discapacidad física y/o mental nacidas en Nuevo León, o con residencia igual o mayor a 5 años, que no reciben ningún tipo de pensión y que se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza.

Que es:

Es un programa que tiene como objetivo general contribuir a mejorar el bienestar de las personas con discapacidad en situación de pobreza, y como objetivo específico incrementar el ingreso económico de estas, así como su acceso a otros apoyos sociales. Tal objetivo se pretende lograr por medio de apoyos a beneficiarios con una transferencia monetaria mensual.

Dirigido a:

Las personas con discapacidad que vivan en hogares en situación de pobreza, nacidas en el estado de Nuevo León o en su caso que hayan residido durante los últimos cinco años, y que no reciban ingresos por concepto de jubilación o pensión.

Problemática que resuelve:

Las personas con discapacidad en situación de pobreza, tienen acceso limitado a medios para incrementar su ingreso económico, tienen rezago educativo o enfrentan gastos en salud.

Programa Pensión para Adulto Mayor 68 y +.

El objetivo de este programa es el de contribuir a la mejora de las condiciones alimentarias de las personas adultas mayores de 68 años, a través del otorgamiento de una pensión mensual, de acuerdo a la ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para adultos mayores de 68 años residentes en México.

Procedimiento a seguir:

- Llenar solicitud de pensión alimenticia
- Después de llenar su solicitud, recibirá en su domicilio la visita de una profesional en servicios a adultos mayores (educadora comunitaria) para llenar su solicitud de ingreso y a quién deberá entregarle copias de los siguientes documentos.
- **Identificación Oficial** (Credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional). En caso de carecer de cualquiera de estos, podrá presentar credencial con fotografía de pensionado, laboral o bien el emitido por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- **Documento que compruebe su edad** (Acta de nacimiento, clave única de registro de población, pasaporte, en caso de los hombres cartilla del servicio militar nacional. Si es solicitante de origen extranjero, podrá presentar acta de naturalización, pasaporte, formato FM o bien FM3).
- **Documento que compruebe su residencia mínima** en el municipio como lo es la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, emitida por lo menos con tres años de antigüedad al momento de solicitar la pensión alimentaria o bien comprobante de residencia emitida por la delegación política en donde vive.

Al término de la visita la Profesional en Servicios a Adultos Mayores (Educatora Comunitaria) le entregará un comprobante del trámite.

En caso de ser aprobada, volverá a visitarle para entregar la tarjeta de la Pensión Alimentaria y deberá firmar la carta compromiso con el Gobierno.

Proyectos Productivos:

El objetivo del Programa Fomento a la Economía Social que Sedesol opera, a través del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Dirección General de Opciones Productivas, es fortalecer capacidades y medios de los organismos del sector social de la economía, así como de las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, integradas en grupos sociales que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva, laboral y financiera.

¿En qué consiste la modalidad de Apoyos para Impulso Productivo? :

En otorgar apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos, que promuevan la reinversión de los ingresos generados por el proyecto.

¿Para qué son los Apoyos para Impulso Productivo?

Para poner en marcha un proyecto productivo, con el recurso otorgado se pueden comprar activos (maquinarias, equipos, herramientas etc.) siempre y cuando estos sean nuevos, materias primas, insumos y servicios necesarios para el proceso productivo, cubrir sus gastos administrativos de producción y de ventas.

La modalidad no apoya el pago de mano de obra, sueldos o jornales, obras de adaptación, remodelación y/o construcción de terrenos públicos, ni conceptos de asistencia técnica.

Programa de Empleo Temporal:

Contribuye al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan una reducción de sus ingresos y de la población afectada por emergencias.

El Programa de Empleo Temporal (PET) contribuye al bienestar de hombres y mujeres que enfrentan una reducción de sus ingresos, y de la población afectada por emergencias mediante apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario, otorgando un apoyo económico consistente en jornales equivalentes a 99% de un salario mínimo general diario vigente.

Objetivo:

Mitigar el impacto económico y social de las personas de 16 años de edad o más que van disminuidos sus ingresos o su patrimonio ocasionado por situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

El Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social (FAIS), tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El (FAIS) se divide en dos fondos: El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Se pueden destinar a los siguientes rubros:

FISMDF: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda así como de mantenimiento de infraestructura conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecidos en los lineamientos del fondo.

FISE: Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presentes mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Programa de Fomento a la Economía Social:

Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza, mediante la inclusión productiva y financiera del sector social de la economía.

Objetivo Específico:

Fortalecer capacidades y medios de los organismos del Sector Social de la Economía, que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva y financiera.

Población Objetivo:

Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) con actividades o iniciativas productivas, que presentan medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de inclusión productiva y financiera, integrados bajo criterios definidos en la cobertura.

Programa Prospera:

El Programa de Inclusión Social PROSPERA articula y coordina la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y aseguren el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades.

Objetivo General:

Contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias del Programa.

Objetivos Específicos:

Ampliar las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación, de las familias beneficiarias del Programa a través de:

- 1.- Proporcionar apoyos a las familias beneficiarias para mejorar la alimentación de todos sus integrantes.
- 2.- Asegurar el acceso al paquete básico garantizado de salud y la ampliación progresiva de las 27 intervenciones de Salud Pública del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) a las familias beneficiarias, con el propósito de impulsar el uso de los servicios de salud preventivos y el auto cuidado de la salud y nutrición de todos sus integrantes, con énfasis en la población más vulnerable como son los niños y niñas, mujeres embarazadas y en período de lactancia.
- 3.- Otorgar apoyos educativos crecientes en primaria, secundarios y educación media superior a los niños, niñas y jóvenes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción y asistencia a la escuela y su terminación.

4.- Fomentar el compromiso de los objetivos del Programa y la participación activa de todas las personas integrantes de las familias beneficiarias mediante el cumplimiento de las corresponsabilidades asociadas a las intervenciones del Programa.

5.- Promover que la población atendida acceda a la oferta institucional de programas sociales federales que incrementen sus capacidades productivas o mejores el bienestar económico de las familias y sus integrantes, a través de acciones de coordinación y vinculación institucional.

6.- Establecer la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social, fomentando la participación de los sectores público, social y privado de organizaciones e instituciones tanto nacionales como internacionales a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la misma, y

7.- Potenciar los efectos del Programa mediante la entrega de otros apoyos monetarios que establezca el Gobierno Federal para la población beneficiaria del Programa.

Brigadas Sociales:

Que es:

Es un programa que tiene como objetivo acercar los diversos servicios que ofrecen dependencias del Gobierno estatal, municipal y organizaciones de la sociedad civil a comunidades, colonias y ejidos marginados o en condiciones de pobreza.

Dirigido a:

Población que vive en polígonos de pobreza y sus alrededores en el estado de Nuevo León.

Problemática que resuelve:

La población de colonias y localidades en pobreza tiene acceso limitado a los bienes y servicios proporcionados por las acciones de asistencia y desarrollo social.

Apoyos Económicos Supérate y Conéctate:

Si eres estudiante, tienes de 12 a 29 años de edad y puedes comprobar que necesitas apoyo económico para transporte, servicios de internet y compra de

útiles escolares, ponemos a tu disposición estos dos apoyos económicos del programa JovenEsNL para que puedas continuar con tus estudios ya sea en la zona metropolitana o fuera de ella.

Conéctate:

Este Apoyo económico te hace acreedor a \$150.00 pesos mensuales en tarjeta electrónica para recarga de internet en teléfono celular.

Requisitos:

- Tener entre 12 y 29 años
- Estar realizando estudios en una institución académica con reconocimiento oficial
- Vivir en la zona metropolitana de Monterrey
- Comprobar condición de vulnerabilidad mediante un cuestionario de elegibilidad

Instituto de la Mujer:

El Instituto Nacional de las Mujeres es la Oficina Federal que trabaja por la igualdad de género en México, combatiendo la violencia y la discriminación hacia la mujer.

Su principal objetivo es la promoción y el fomento a la igualdad entre hombres y mujeres, así como garantizar el respeto a los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

Publicado el Decreto para su creación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de Enero de 2001, su antecedente es el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo de 1980 y la comisión de 1985 para la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Su Misión es la de crear, fomentar y ejecutar las políticas públicas que propicien la no discriminación, la igualdad y la equidad de oportunidades, de trato entre los géneros, de toma de decisiones y de los beneficios del desarrollo, así como acciones afirmativas que garanticen el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres.

Su Visión es la de eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres en los ámbitos político, privado y social para garantizar la equidad y el acceso a los beneficios del desarrollo.

Sus responsabilidades son las de promover las políticas públicas que ayuden a la no discriminación y acciones que garanticen el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres.

Sus prioridades son la de garantizar la igualdad y equidad de género de las mujeres en el ámbito público, privado y social.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Dentro de los objetivos del Gobierno Municipal es el de fomentar el Desarrollo Humano de los ciudadanos a través de su participación en actividades educativas, culturales y deportivas, así como la de promover y coordinar a través de la Secretaría de Educación Municipal programas de apoyo a las instituciones educativas de Los Ramones con el otorgamiento de becas para los alumnos más sobresalientes y de escasos recursos económicos para darle continuidad en su educación superior, por lo que se pretende fomentar, planear y realizar cuanta actividad educativa, recreativa y cultural a realizarse en el municipio, por lo que con la anuencia de nuestro Presidente Municipal C. Juan Antonio Guajardo Mora, se les da a conocer los programas y proyectos relativos al incremento del patrimonio artístico y cultural, destacando la organización y exposiciones artísticas, concursos, presentaciones de interés cultural, como la formación de danzas folklóricas, bandas de guerra, presentaciones etc.

Así mismo se le está dando forma a la idea de que durante el primer año de gestión se lleve a cabo la integración de clubes de danza folklórica por sector (La Conquista, Repueblo de Oriente. San Isidro y el ballet representativo del municipio para que al finalizar llevar a cabo una demostración de danza en los terrenos de la Feria Agropecuaria o en la Plaza Principal.

Se pretende reunir a todos los Directores de las Escuelas del Municipio para conocer la situación de cada uno de los planteles y solicitarles por escrito las necesidades propias de cada una, y posteriormente realizar una visita por personal de la Secretaría de Educación del Municipio para tener una visualización personalizada de las carencias de los planteles escolares.

Se solicitará audiencia ante la Secretaría de Educación y Cultura del Estado así como a la Dirección de Recursos Materiales de dicha Secretaría para presentarles el esquema de los planteles del municipio y a la vez solicitar el apoyo necesario para el mejoramiento de las escuelas y contemplar los recursos gestionados por el C. Presidente Municipal en lo referente a educación para su correcta aplicación.

De igual forma se tiene contemplado buscar a un profesor de baile para convocar a las personas de la tercera edad a participar y realizar las clases de danzón,

salsa, tango, cha cha cha y posteriormente realizar la presentación en la Plaza Principal los miércoles o domingos, semanal o quincenal, esto servirá como esparcimiento en la Cabecera Municipal, en lo que se refiere al Ballet Folklórico, este se formará con adultos, jóvenes y niños de instrucción primaria.

Todo lo anterior, se hace con la finalidad de contar con recursos humanos (bandas de guerra, ballets folklóricos etc.), mismos que darán formalidad y realce a cuanto evento cívico y cultural se realice dentro del municipio.

- 1.- Crear un ballet folclórico representativo del municipio “Infantil y Juvenil”.
- 2.-Ocupar a los jóvenes Ramonenses en sus ratos libres.
- 3.-Que a través de la danza conozcan costumbres y tradiciones de otros pueblos.
- 4.- En coordinación con la dirección de educación del municipio atender directamente las instituciones educativas de organización completa. Para que cada escuela cuente con un Club de Danza para sus asambleas durante el Ciclo Escolar.
- 5.-Realizar una reunión con los directivos para dar conocer dicho proyecto.
- 6.- Dar seguimiento a las visitas escolares para que al finalizar en Ciclo Escolar se realicen la primera muestra de Danza Folclórica en la Cabecera Municipal.

A través de la Dirección de Deportes dependiente de las Secretaría de Educación y Cultura Municipal, se dará un mayor impulso a las diversas disciplinas deportivas que practican nuestros niños y jóvenes, buscando con ello lograr el mejoramiento físico y mental que les ayude en su desarrollo educativo y profesional, fomentando la sana competencia a través de su participación en cada una de las siguientes:

- Liga de futbol rápido local
- Liga de futbol rápido intermunicipal
- Liga de Voleibol local
- Liga de Softbol Varonil local
- Liga de Softbol Femenil local
- Liga de Futbol Varonil Local

Para la práctica de todas y cada una de las disciplinas deportivas antes mencionadas, se está gestionando a través del Inde del Gobierno del Estado el apoyo para que nos facilite material deportivo diverso y al Gobierno Municipal la adecuación y mantenimiento a las instalaciones deportivas propias ubicadas en el Parque Centenario, además de que se está en pláticas con las Direcciones de Deporte de municipios aledaños para crear las ligas intermunicipales fomentando con ello una sana participación y convivencia, lo que sin duda motivará a nuestros

niños y jóvenes a ejercitarse físicamente con la consecuente mejoría en su salud evitando con ello enfermedades ocasionadas por el sedentarismo y la obesidad.

SALUD

Objetivo:

El desarrollo armónico de los pueblos gira en torno a los aspectos relacionados con la salud por lo que es muy importante que se cubran las necesidades de atención médica que requiere nuestra ciudadanía.

La salud pública no es cuestión solamente médica sino de una alta implicación de justicia social. Si bien las funciones en este sector son responsabilidad en gran parte de los Gobiernos Federal y Estatal, a los municipios corresponde la obligación de gestionar la ampliación de sus beneficios y que estos cubran aún las zonas más apartadas y de menor acceso a los satisfactores de la vida moderna.

La cobertura de los programas del Dif es insuficiente en relación con las necesidades. Muchos de sus esfuerzos tienen un alcance limitado en la atención a las familias y los menores.

La infraestructura y el equipamiento para la atención a nuestros habitantes en situación de vulnerabilidad son insuficientes.

Así mismo los principales problemas de sanidad se originan por la falta de drenaje sanitario en las comunidades, así como a la deficiente recolección y confinamiento de basura.

En este sentido, se plantea mejorar en lo presupuestalmente posible, nuestras instalaciones médicas y sanitarias, por ello estamos en contacto permanente con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para apoyarlos en lo posible en el mejoramiento y equipamiento de los Centros de Salud instalados en el municipio, además de que plantearemos un proyecto de remodelación y equipamiento con equipos de ultrasonido y rayos x a nuestra clínica municipal, buscando que la misma cuente con médicos que puedan cubrir consulta las 24 horas.

En este contexto, el presente Plan de Desarrollo Municipal tiene como objetivo promover la ampliación de la cobertura de los servicios de salud, mediante el fortalecimiento de nuestra infraestructura hospitalaria y el cumplimiento de los programas que en esta materia nos ofrecen los gobiernos Federal y Estatal, implementando las siguientes acciones:

- Coordinar programas preventivos con el sector salud y dependencias municipales, estatales y federales para el beneficio de nuestra ciudadanía.
- Fomentar la cultura preventiva y del cuidado de la salud con especial atención a los menores, las mujeres y las personas con discapacidad y de la tercera edad, a través de la promoción de campañas, talleres, conferencias etc., acerca de enfermedades de fácil transmisibles que afectan a nuestra ciudadanía.
- Asegurar la eficiente prestación del servicio médico y fortalecer su operación.
- Apoyar a las mujeres con diversos programas de salud, como campañas permanentes de detección del cáncer de mama y cervicouterino.
- Promover la atención en forma prioritaria a los grupos más vulnerables.
- Implementar los servicios de brigadas médicas y de odontología a comunidades y localidades rurales, en coordinación con el Dif y la Secretaría d salud.
- Coordinar acciones con las autoridades educativas a fin de aplicar programas de higiene y nutrición en las escuelas.
- Lograr la cobertura del 100% del programa de vacunación universal con esquemas completos.
- Realizar programas de limpieza a fin de evitar la proliferación de enfermedades infecciosas (Dengue clásico y hemorrágico)
- Promover la participación en la prevención de adicciones y enfermedades de transmisión sexual y crónico-degenerativa.
- Regular y vigilar permanentemente puestos fijos y semi-fijos que expendan alimentos, rastros municipales, hatos de ganado que pongan en riesgo la salud de la población.

Finalmente, buscaremos en que a la brevedad posible, la clínica municipal que fue remodelada y ampliada por anteriores administraciones, cuente con el equipamiento mínimo requerido para brindar un servicio médico de calidad, evitando en lo posible traslados a Cadereyta, Monterrey y Cerralvo para atención de primer nivel, teniendo el ofrecimiento de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de apoyarnos para cumplir esta meta, siendo unas de nuestras mayores prioridades el contar con instalaciones médicas que brinden calidad y calidez a nuestra población por cuanto a este importante servicio nuestra población requiere.

DIF MUNICIPAL

Las labores que en materia de asistencia social desarrolla nuestro municipio tendientes a satisfacer las necesidades de los grupos en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad son realizadas por el Dif Municipal, que cuenta el personal Directivo y de apoyo siempre dispuestos a atender a nuestros habitantes,

por lo que en estrecha coordinación con el Dif Estatal se están llevando adelante los programas implementados por ellos que tienen como prioridad el bienestar social y de atención a la salud, con especial énfasis en los adultos mayores y personas con discapacidad, programas que a continuación se describen:

Darle continuación y seguimiento:

- Programa de apoyo a sujetos vulnerables (PAASV)
- Programa de despensas infantiles
- Programa de Desayunos escolares
- Programa de comedores mixtos
- Apoyo de medicamentos y pañales
- Elaboración de tarjetas (INAPAM) Instituto Nacional de las personas Adultos Mayores
- Apoyos con sillas de ruedas a personas de escasos recursos
- Apoyo con aparatos auditivos
- Apoyo de entrega de colchones y cobertores a personas de escasos recursos
- Apoyos con cirugías y tratamientos laser de vista a personas de escasos recursos
- Eventos cada mes para las personas de la tercera edad del municipio
- Eventos del día del niño, día de las madres y día del maestro
- Canalizar citas y traslados de pacientes a hospitales.

Planes de trabajo de iniciativa municipal:

- Medicamento y Pañales: Cubrir el gasto total de cada medicamento ya que el Dif estatal cubre solo la mitad.
- Despensas municipales en apoyo para alimentación y nutrición adecuada a las familias más vulnerables.
- Gestionar apoyos para equipar el centro de rehabilitación, (renovar fachada, equipo y materiales necesarios para las terapias).
- Traer conferencias respecto a temas de interés (Nutrición, alimentación, medicinas alternativas, enfermedades crónico-degenerativas)
- Promover en alumnos y alumnas la cultura del reconocimiento y cuidado del adulto mayor.
- Organizar una visita cada dos meses al asilo del municipio, llevar diferentes actividades en coordinación con el Cecyte Los Ramones (pasar un día con ellos).
- En cada evento de las personas de la tercera edad organizar a las personas para llevar a cabo diversas actividades como manualidades, rutinas de ejercicio, clases de cómo usar el celular, cursos de baile, impartición de cursos de bordado etc.
- Organizar viajes turísticos dentro del Estado.

- Organizar evento para nombrar a la reina municipal del adulto mayor.
- Promover y realizar la recolección de plástico PET (ayuda para fundaciones).
- Apoyo en realización de loterías en beneficio de escuelas y personas de escasos recursos.
- Albergue para niños y niñas maltratados previa su canalización a Dif Capullos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021.

Para llevar a cabo un efectivo seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, es indispensable asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y programas propios de esta Administración Pública, con el objetivo de coadyuvar al fortalecimiento municipal y responder de manera eficaz a las necesidades más elementales de la población.

Bajo esta visión, el Gobierno Municipal asume con corresponsabilidad y voluntad el esfuerzo conjunto para medir, evaluar y dar seguimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía con una visión a largo plazo.

Para dar cumplimiento a los objetivos y las metas que han sido trazadas en el presente instrumento de planeación, se requiere de un proceso de apertura institucional, corresponsabilidad pública y concertación en la que todos los servidores públicos del municipio asumimos con vocación de servicio, trabajar a favor de nuestra población.

Así mismo, como estrategias que apunten al fortalecimiento municipal, y para procurar una efectiva rendición de cuentas que genere confianza en nuestros ciudadanos, se requiere de herramientas que nos permitan contar con información confiable, objetiva, completa y oportuna, para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Para tal efecto, la Administración Municipal deberá coordinarse con las dependencias responsables para establecer a través de los programas operativos, las acciones necesarias que nos permitan cumplir con metas concretas vinculadas a los ejes rectores en el presente Plan de Desarrollo Municipal.